

La
BO
GO
TA
que estamos
construyendo



pdet
Bogotá-Región
Sumapaz

INFORME DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Bogotá, corte 30 de junio de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA
GENERAL



SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

María Clemencia Pérez Uribe

Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Norma Constanza Vera Salazar

Directora de Paz y Reconciliación

Jonnatha Ivonne González Rodríguez

Alto Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación

Bibiana Cardozo Peña

*Jefe Oficina Asesora de Planeación
Secretaría General*

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Juan Mauricio Ramírez Cortés

Secretario Distrital de Hacienda

Yesid Parra Vera

Directora Distrital de Presupuesto

Jennifer Lilian Pabón Martínez

Subdirectora Técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Daira Muñoz Tandioy – Profesional especializada de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Carolina Malagón Robayo

*Contratista
Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal*

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Felipe Jiménez Ángel

Secretario Distrital de Planeación

Pedro Antonio Bejarano Silva

Subsecretario de Planeación de la Inversión

Jhon Manuel Parra Mora

Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

David Armando Alonzo Cristancho

Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros

Jorge Enrique González Garavito

Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Edward Daza Díaz

Profesional Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y plan de Desarrollo

Angélica María Puentes Robayo

Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros

Contenido

Índice de siglas y Abreviaturas	5
Introducción	6
OBJETIVO	7
1. Contexto: Importancia del trazador para las decisiones de ciudad	8
2. Descripción del Proceso de Marcación y Acompañamiento para La Marcación.....	9
2.1. Cronograma de trabajo para su implementación	9
2.2. Expedición y socialización de la Guía.....	12
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS	16
3. Marcación Impacto Directo	17
a. Análisis por tipo de gasto Impacto directo.....	17
3.1.1 Por tipo de gasto (inversión)	18
3.1.2 Marcación por Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	19
3.1.3 Marcación por Categorías y Subcategorías	23
3.1.4 Marcación Directa por sectores y entidades – FDL	28
3.1.4.2 Marcación Fondo de Desarrollo Local- Impacto Directo.....	31
b. Marcación de Impacto Indirecto	33
3.2.1 Marcación por sectores y entidades	33
3.2.2 Marcación Fondos de Desarrollo Local – FDL	37
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	39

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Categorías y Subcategorías Trazador Presupuestal Construcción de Paz-TPCP	11
Gráfica 2. Porcentaje de Marcación de metas por tipo de impacto	17
Gráfica 3. Recursos de inversión por Sector y FDL. Impacto Directo.	17
Gráfica 4. Porcentaje de recursos de inversión por Objetivos de Desarrollo Sostenible. Impacto Directo	22
Gráfica 5. Recursos comprometidos por Categorías. Impacto Directo, marcación SEGPLAN-PMR...	23
Gráfica 6. Porcentaje de recursos por sectores Impacto Directo	28
Gráfica 7. Recursos de Inversión comprometidos por Fondo de Desarrollo Local. Impacto Directo-SEGPLAN	32
Gráfica 8. Recursos comprometidos por Categorías. Impacto Indirecto, marcación SEGPLAN-PMR	33
Gráfica 9. Recursos comprometidos por Sectores. Impacto Indirecto -PMR	35
Gráfica 10. Recursos comprometidos por Categorías. Impacto Indirecto-PMR	36
Gráfica 11. Recursos de inversión comprometidos por FDL- Impacto Indirecto -SEGPLAN	37
Gráfica 12. Marcación de Recursos por Categoría. Fondos de Desarrollo Local. Impacto Indirecto...	38

Índice de Tablas

Tabla 1. Cronograma de actividades Trazador Presupuestal Construcción de Paz TPCP	10
Tabla 2. Relación de Entidades que participaron en las socializaciones del Trazador Presupuestal de Construcción de Paz –TPCP	13
Tabla 3. Recursos de inversión por Objetivos de Desarrollo Sostenible. Impacto Directo	19
Tabla 4 Recursos por Categorías y Subcategorías. Impacto Directo	24

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACPVR: Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación

AFP: Acuerdo Final de Paz

ARN: Agencia de Reincorporación y normalización

BogData: Sistema de información presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda

DPR: Dirección de Paz y Reconciliación

FDL: Fondos de Desarrollo Local

PDD: Plan Distrital de Desarrollo

PDET B-R: Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá-Región

PMR: Productos, Metas y Resultados

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SDH: Secretaría Distrital de Hacienda

SEGPLÁN: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital

TPCP: Trazador Presupuestal de Construcción de Paz

INTRODUCCIÓN

El Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020, estableció en su Artículo 37 lo siguiente: “Trazador Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportará el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal, definido para equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y **construcción de paz...**”, en cumplimiento de los artículos 219 y 220 de la Ley 1955 de 2019¹. Negrilla fuera de texto.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones citadas anteriormente, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, con la asistencia técnica de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, llevaron a cabo mesas de trabajo en las que se definieron las actividades para la formulación del trazador presupuestal de Construcción de Paz.

En este sentido, en el desarrollo de este documento se relacionan los avances en la formulación e implementación del Trazador Presupuestal de Construcción de Paz (TPCP), un análisis cualitativo y cuantitativo que profundiza en aspectos de la marcación directa e indirecta, así como un análisis frente a la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A nivel general, se establecen conclusiones y recomendaciones que permitirán continuar trabajando en la comprensión de lo que demanda el Trazador, con el fin de que se identifiquen acciones que se están realizando y que deberían ser integradas en la marcación por parte de los diferentes Sectores y Fondos de Desarrollo Local (FDL).

¹ Ley 1955 de 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados del análisis de la marcación asociados al Trazador por parte de las diferentes entidades y Fondos de Desarrollo Local entre enero y junio de 2023, año en el cual se inicia su implementación, y con ello poder establecer acciones que permitan durante las siguientes vigencias, afianzar en su comprensión y aumento de la participación de las entidades y Fondos de Desarrollo Local que realizan acciones en el marco de la Construcción de Paz en Bogotá.

1. CONTEXTO: IMPORTANCIA DEL TRAZADOR PARA LAS DECISIONES DE CIUDAD

El Plan Distrital de Desarrollo - PDD 2020 - 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado a través del Acuerdo 761 de 2020, generó claros compromisos del Distrito Capital frente a la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en adelante, Acuerdo Final de Paz (AFP).

En Bogotá se materializa el tema a través del Propósito de Ciudad 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”, el Logro de Ciudad Nro. 21 “Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano en el borde suroccidental en límites con el municipio de Soacha”, para lo cual se dispuso el Programa “39. Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado”, a través del cual se desarrollan las acciones para la materialización del Acuerdo Final de Paz en Bogotá a saber: la formulación de dos (2) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región, PDET B-R con carácter reparador, la formulación e implementación de una estrategia para la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes y la debida articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJNR- en el marco del proceso de reconciliación.

En este marco y para las futuras administraciones, el Trazador cobra importancia en tanto busca que se integren “acciones, estrategias y procesos orientados a la reducción de las violencias, la transformación creativa de los conflictos y el uso de medios pacíficos para su resolución, contemplando las necesidades y características específicas de los territorios y comunidades en donde se desarrollen dichas apuestas para la reconciliación en donde se propicie el diálogo, la reconstrucción de la confianza institucional, el encuentro y reconocimiento de actores que se consideran antagónicos o no, así como las medidas o actividades que apunten a la reincorporación y reintegración de excombatientes y firmantes del acuerdo de paz, y la puesta en marcha del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición²”.

² Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz – TPCP.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE MARCACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MARCACIÓN

2.1. CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA SU IMPLEMENTACIÓN

En la vigencia 2022 finalizó la construcción de la “Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz – TPCP”. Desde la Secretaría General se expidió la Circular Nro. 003 de 2023 a través de la cual se socializó a las Entidades Distritales que conforman el presupuesto general del Distrito Capital y Fondos de Desarrollo Local la “Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz – TPCP”, y se programaron tres (3) jornadas virtuales para su socialización el 15 y 17 de febrero y el 10 de marzo de 2023.

Lo anterior, con el fin de realizar entre febrero y marzo del 2023 la identificación y marcación de las metas de los proyectos de inversión en SEGPLAN y en PMR-BogData la identificación de los certificados de Registro Presupuestal - CRP y gastos de funcionamiento asociados a las categorías del TPCP.

Estos documentos se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación y pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales>

Adicionalmente, el 17 de mayo de 2023 se realizó una jornada de asistencia técnica para la socialización, marcación del trazador presupuestal y aclaración de inquietudes, dirigida en particular a las entidades que no habían realizado la marcación y/o que no participaron en el proceso de socialización previo. A continuación, se presenta el cronograma de actividades desarrollado para la marcación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz (TPCP):

Tabla 1. Cronograma de actividades Trazador Presupuestal Construcción de Paz TPCP

Actividad	Fecha
1. Capacitación y socialización de guías, documentos y explicación del procedimiento para la marcación a entidades. (Incluye envío del material a las entidades y FDL y preparación de las sesiones)	15 y 17 de febrero y 10 de marzo de 2023.
2. Orientación en la marcación entidades por parte de la mesa de soporte	21 de febrero de 2023
3. Marcación inicial en SEGPLAN y diligenciamiento formatos PMR-BogData	Entre 13 febrero y 17 de marzo de 2023
4. Consolidación de la información producto de la marcación hecha por las entidades por parte de la SDH y SDP y remisión a la Secretaría General.	Entre el 17 y 28 de marzo de 2023
5. Elaboración del informe de Trazador Presupuestal de acuerdo con la marcación realizada por las Entidades y Fondos de Desarrollo Local	31 de marzo de 2023 (corte)
6. Verificación e inclusión de las Entidades y Fondos de Desarrollo Local que quedaron pendientes de la marcación	Entre el 10 de abril y el 31 de mayo de 2023
7. Jornada de asistencia Técnica y socialización del trazador a Entidades y Fondos de Desarrollo Local.	17 de mayo de 2023.

La “Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz – TPCP” fue aprobada en el mes de diciembre de 2022 y oficializado mediante la Circular 003 de 2023³. Dado este proceso se avanzó en la socialización del Trazador a través de cuatro (4) jornadas⁴ virtuales con la participación de 61 entidades del nivel Distrital (incluidos los Fondos de Desarrollo Local), y más de 260 asistentes⁵. En la cuarta jornada se contó con la participación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En estas jornadas se realizó la socialización conceptual de las categorías y subcategorías del trazador presupuestal por parte de la Dirección de Paz y Reconciliación de la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y las indicaciones técnicas brindadas por Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital de Hacienda respecto a los

³ Circular 03 de 01/02/2023 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá “Socialización de la guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal - Construcción de Paz - TPCP”

⁴ Las jornadas de socialización del Trazador Presupuestal de Construcción de Paz fueron realizadas el 15, 17 de febrero, 10 de marzo y 17 de mayo de 2023.

⁵ Fuente: Registro de asistencia de la Secretaría Distrital de Planeación. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá identificó el dato de asistentes únicos, es decir, no incluye datos duplicados de personas.

instrumentos de SEGPLAN y PMR-BogData para realizar de manera correcta la marcación del Trazador y sus categorías con recursos de inversión y funcionamiento.

Adicionalmente, se aclararon dudas principalmente sobre los siguientes temas: trazadores presupuestales como instrumento de reporte, la marcación del trazador en los instrumentos de información SEGPLAN y PMR, identificación del presupuesto asociado a los diferentes trazadores, marcación de metas por subcategorías, enfoque poblacional aplicado a los trazadores, reporte de los trazadores por parte de los Fondos de Desarrollo local, modificaciones de marcación en caso de ajustes presupuestales en vigencias ya cerradas e identificación de recursos de funcionamiento para la marcación.

El Trazador Presupuestal de Construcción de Paz (TPCP) está organizado en cuatro (4) categorías, a saber: 1. Construcción de Paz Territorial, 2. Reconciliación, 3. Reincorporación y Reintegración y 4. Sistema Integral de Paz.

Gráfica 1. Categorías y Subcategorías Trazador Presupuestal Construcción de Paz-TPCP



Fuente: Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz – TPCP.

Por otra parte, se definió como población objetivo del Trazador Presupuestal a las víctimas del conflicto armado, la población en proceso de reincorporación y reintegración, y los campesinos y campesinas, quienes históricamente han sido afectados por el conflicto armado.

El Trazador Presupuestal de Construcción de Paz (TPCP) estará alineado con los demás Trazadores relacionados con género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana y grupos étnicos, adoptados por el Distrito Capital para la marcación de recursos orientados a la atención de la población priorizada.

El 20 de mayo del 2022, la Secretaría General entregó a través del radicado 2-2022-15605 a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, la primera versión de la “Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz – TPCP”.

El 3 de junio de 2022 las Secretarías de Planeación y Hacienda, en un taller presencial, retroalimentaron el documento frente al alcance del trazador, al considerar que, el concepto de paz abarca otros temas.

De acuerdo con lo anterior, el 21 de julio de 2022 la Secretaría General presentó el documento ajustado a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, en donde se dialogó en torno a lo que debe entenderse conceptualmente por cada una de las categorías y subcategorías del trazador, a partir de lo cual se generaron recomendaciones sobre la pertinencia de incluir las acciones relacionadas con la atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado según lo contemplado en la Ley 1448 de 2011.

2.2. EXPEDICIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GUÍA

Luego de realizados los ejercicios de retroalimentación por parte de las Secretarías Distritales de Planeación y de Hacienda, la “Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz – TPCP” fue aprobada en el mes de diciembre de 2022, a

partir de lo cual se avanzó en su oficialización a través de la circular 003 de 2023⁶.

En este sentido, se avanzó en la socialización del Trazador a través de cuatro (4) jornadas⁷ virtuales con la participación de 61 entidades del nivel Distrital (incluidos los Fondos de Desarrollo Local), y más de 260 asistentes⁸. En la cuarta jornada se contó con la participación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas,

En estas jornadas se realizó la socialización conceptual de las categorías y subcategorías del trazador presupuestal por parte de la Dirección de Paz y Reconciliación, posteriormente la Secretaría Distrital de Planeación brindó las indicaciones técnicas de cómo se deben realizar las marcaciones por parte de las entidades haciendo referencia a la circular 005 del 23 de abril de 2023 que hace referencia a la metodología de implementación de los trazadores. Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Hacienda realizó las aclaraciones respecto a los instrumentos de SEGPLAN y PMR-BogData, la manera correcta de reportar los proyectos de inversión y los recursos asignados a estos.

Tabla 2. Relación de Entidades que participaron en las socializaciones del Trazador Presupuestal de Construcción de Paz –TPCP

Entidad o Fondo de Desarrollo Local	Entidad o Fondo de Desarrollo Local
Fondo de Desarrollo Local de Bosa (0007)	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (0229)
Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (0002)	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (0211)
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (0019)	Instituto Distrital de Turismo (0221)
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (0009)	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural (0213)
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (0008)	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (0214)
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (0017)	Instituto para la Economía Social (0200)
Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires (0014)	Jardín Botánico José Celestino Mutis (0218)

⁶ Circular 03 de 01/02/2023 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Socialización de la guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal - Construcción de Paz - TPCP"

⁷ Las jornadas de socialización del Trazador Presupuestal de Construcción de Paz fueron realizadas el 15, 17 de febrero, 10 de marzo y 17 de mayo de 2023.

⁸ Fuente: Registro de asistencia de la Secretaría Distrital de Planeación. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá identificó el dato de asistentes únicos, es decir, no incluye datos duplicados de personas.

Entidad o Fondo de Desarrollo Local	Entidad o Fondo de Desarrollo Local
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda (Nueva).	Lotería de Bogotá (0240)
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe (0018)	Orquesta Filarmónica de Bogotá (0216)
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (0004)	Personería Distrital (0102)
Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe (0003)	Secretaría de Educación del Distrito (0112)
Fondo de Desarrollo Local de Suba (0011)	Secretaría Distrital de Ambiente (0126)
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (0013)	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (0119)
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (0006)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (0117)
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (0001)	Secretaría Distrital de Gobierno (0110)
Fondo de Desarrollo Local de Usme (0005)	Secretaría Distrital de Hacienda (0111)
Caja de Vivienda Popular (0208)	Secretaría Distrital de Integración Social (0122)
Canal Capital (0260)	Secretaría Distrital de la Mujer (0121)
Contraloría Distrital (0235)	Secretaría Distrital de Movilidad (0113)
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (0127)	Secretaría Distrital de Planeación (0120)
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (0125)	Secretaría Distrital de Salud (0201)
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (0265)	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (0137)
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (0263)	Secretaría Distrital del Hábitat (0118)
Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. (0262)	Secretaría General (0104)
Empresa Metro de Bogotá S.A. (0266)	Secretaría Jurídica Distrital (0136)
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (0206)	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (0131)
Fundación Gilberto Alzate Avendaño (0215)	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (0226)
Instituto de Desarrollo Urbano (0204)	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (0227)

Entidad o Fondo de Desarrollo Local	Entidad o Fondo de Desarrollo Local
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (0203)	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Nueva)
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (0220)	Veeduría Distrital (0105)
Instituto Distrital de las Artes (0222)	

Fuente: Registro de asistencia a las jornadas de socialización del TPCP, Secretaría Distrital de Planeación, jornadas 15, 17 de febrero, 10 de marzo y 17 de mayo de 2023.

De igual manera, se desarrolló la jornada de asistencia técnica para la marcación del Trazador el 21 de febrero de 2023, donde se resolvieron dudas conceptuales y del diligenciamiento de los instrumentos de información PMR-BogData y marcación en Segplan. Este ejercicio se realizó de manera articulada entre las Secretarías de Planeación, Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En este espacio se aclararon dudas principalmente sobre los siguientes temas: trazadores presupuestales como instrumento de reporte, la marcación del trazador en los instrumentos de información Segplan y PMR-BogData, identificación del presupuesto asociado a los diferentes trazadores, marcación de metas por subcategorías, enfoque poblacional aplicado a los trazadores, reporte de los trazadores por parte de los Fondos de Desarrollo local, modificaciones de marcación en caso de ajustes presupuestales en vigencias ya cerradas e identificación de recursos de funcionamiento para la marcación.

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

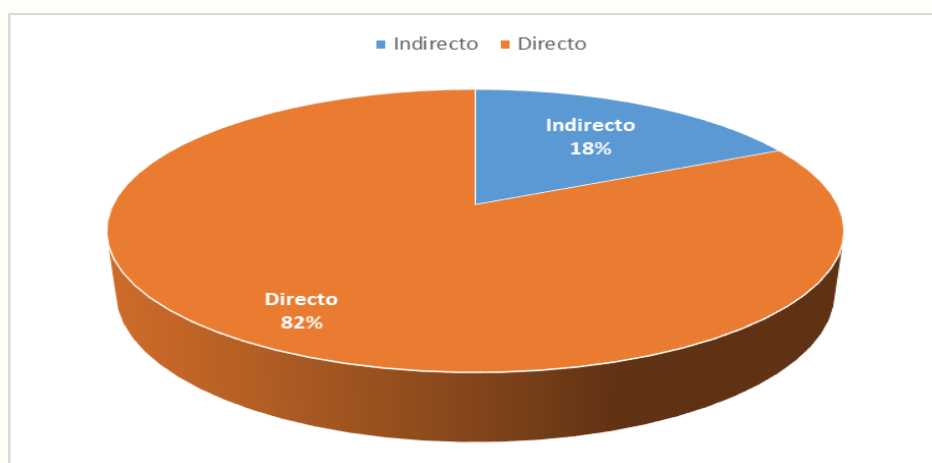
Se identificó entre enero y junio de 2023 la marcación del Trazador Presupuestal de Construcción de Paz en los instrumentos de información SEGPLAN y PMR por parte de 13 sectores de la Administración Distrital, en las cuales se integran nueve (9) Secretarías, catorce (14) entidades de la Administración central, una (1) empresa industrial y comercial (Empresa de Transporte del Tercer Milenio), y 14 Fondos de Desarrollo Local. En comparación con la marcación realizada a corte marzo de 2023, se identifica la marcación por parte de una entidad adicional: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, del Sector de Integración Social.

Dicha marcación corresponde a 166 proyectos de inversión, de estos, cinco (5) proyectos se integraron en el trazador en el segundo trimestre de la vigencia 2023. En el marco de estos proyectos se marcaron 293 metas, de las cuales 53 corresponden a metas de impacto directo (18%) y 240 de impacto indirecto (82%)⁹, el incremento con corte a junio de 2023 se da en la marcación de este tipo de impacto. La marcación se realizó en las cuatro (4) categorías establecidas y en doce (12) de las catorce (14) subcategorías, quedando sin marcación las subcategorías de “Territorialización del legado de la CEV y sus recomendaciones” y “Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Bogotá-Región”.

Teniendo en cuenta esta marcación se deberá revisar los contenidos y acciones que se proponen en las dos subcategorías con el fin de identificar si el alcance va más allá de las competencias de la administración distrital o si son puntos de análisis para que en futuros proyectos se integren acciones encaminadas que aporten en el avance del Trazador.

⁹ La marcación de impacto indirecto se realiza sobre PMR-BogData, sin embargo, se expresa en número de metas a las cuales corresponde esta marcación con el fin de presentar el incremento.

Gráfica 2. Porcentaje de Marcación de metas por tipo de impacto



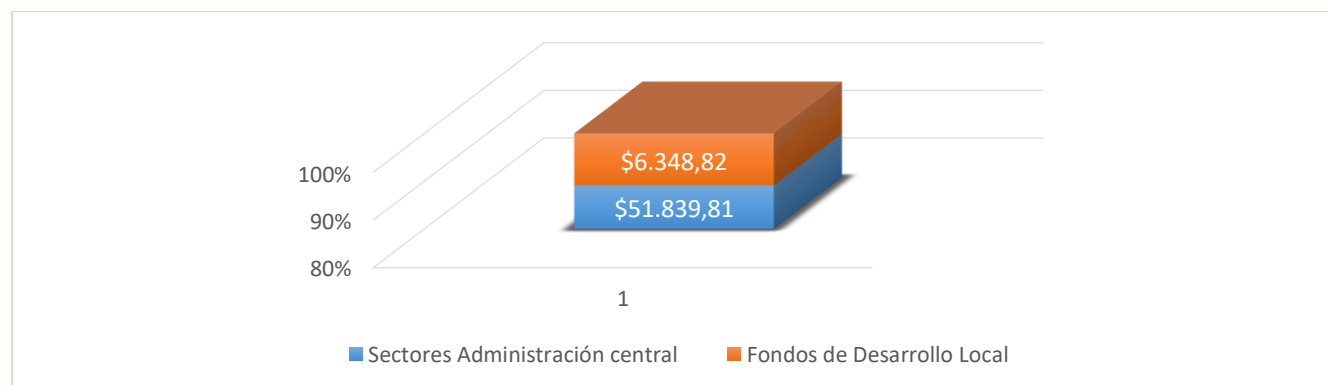
Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR-BogData (SDH) Corte Enero- junio 2023. Elaboración propia Secretaría General.

3.MARCACIÓN IMPACTO DIRECTO

a. ANÁLISIS POR TIPO DE GASTO IMPACTO DIRECTO

En relación con el recurso de metas marcadas con impacto directo, se identifica entre enero y junio de 2023 un total de **\$58.188,64 millones de pesos**, que corresponden únicamente a **recursos de inversión de acuerdo con SEGPLAN-PMR**, es decir, que no se cuenta con recursos de funcionamiento; de los cuales \$51.839,81 millones de pesos corresponden a recursos de las entidades de la administración Central y \$6.348,82 millones de pesos a los FDL.

Gráfica 3. Recursos de inversión por Sector y FDL. Impacto Directo.



Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR BogData SDH) Corte Enero- junio 2023. Elaboración propia Secretaría General. Cifras en Millones

3.1.1 POR TIPO DE GASTO (INVERSIÓN)

El 71% (\$36.703,83 millones de pesos) del presupuesto de inversión corresponde al Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, asignados en su totalidad a la subcategoría de Convivencia y seguridad Territorial de la Categoría Construcción de paz territorial, a través de 16 metas de seis (6) proyectos de inversión de la entidad Seguridad, Convivencia y Justicia.

Se destaca dicha marcación en el aporte que se realiza en esta subcategoría, toda vez que las acciones que desarrolla la entidad tales como la atención integral a mujeres víctimas de violencias, el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia, el fortalecimiento de grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad, entre otras, son concordantes con acciones orientadas a la convivencia pacífica en los espacios públicos, la promoción de mecanismos para la resolución y transformación de conflictos, estrategias orientadas a modelos de seguridad preventiva, justicia comunitaria, procesos de justicia restaurativa y justicia propia, así como acciones para reducir las barreras en la atención y fomentar el acceso a mecanismos de justicia formal.

De otra parte, se identifica que el 17% de los recursos marcados se encuentran ubicados en la categoría de Reconciliación del sector Salud, el cual le aporta a la subcategoría “Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación” a través de la atención psicosocial que brindan a las víctimas de conflicto armado ubicadas en la ciudad de Bogotá.

Mientras que el 50% (\$3.152,37) de los recursos comprometidos de los FDL se encuentran en la categoría de Reconciliación, la cual fue marcada por 7 Fondos de Desarrollo de las localidades de: Teusaquillo, Rafael Uribe, Suba, Candelaria, Sumapaz, Mártires y Bosa, y el 34% (\$2.161,81) de los recursos de inversión corresponden a la categoría de Reincorporación/reintegración, marcada por los Fondos de Desarrollo Local de Rafael Uribe y Fontibón en la subcategoría de Sostenibilidad económica.

3.1.2 MARCACIÓN POR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

Se identifica la marcación de recursos de inversión por valor de \$51.839,81 millones de pesos por parte de seis (6) sectores con 23 metas de 11 proyectos que le aportan a cinco (5) de los 17 ODS como se observa en la tabla 1.

Tabla 3. Recursos de inversión por Objetivos de Desarrollo Sostenible. Impacto Directo

ODS	Entidad/les	Compromisos	Total Compromisos x ODS
03. Salud y bienestar	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 8.953,79	\$ 9.301,62
	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 347,83	
04. Educación de calidad	Secretaría de Educación del Distrito	\$ 2.171,26	\$ 2.171,26
05. Igualdad de género	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 741,46	\$ 741,46
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 464,10	\$ 464,10
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 2.093,07	\$ 39.161,38
	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 35.614,54	
	Secretaría General	\$ 1.453,77	
Total general			\$ 51.839,81

Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR-BogData (SDH) Enero- junio 2023. Elaboración Secretaría Distrital de Planeación- Secretaría General.

Cifras en millones.

De estos recursos, \$39.161,38 millones de pesos (76%) se ubican en el ODS Nro. 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, asociado por tres Secretarías que en su orden por porcentaje mayoritario en recursos son:

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, entidad que registra \$35,614,54 millones de pesos de recursos de inversión, que corresponde a 14 metas marcadas que contribuyen o le aportan al ODS desde 6 proyectos de inversión. De estos recursos, el 86% (\$30.529,38) corresponden a los siguientes 3 proyectos:

- Proyecto “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”: en este proyecto se marcaron recursos por valor de \$17.107,66 millones de pesos, y orienta sus acciones hacia estrategias de mediación escolar, fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia

y la prevención de violencia basada en género y el machismo, y fortalecer grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.

- De otra parte, \$6.720,60 millones de pesos, corresponden al proyecto “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”, en el cual se plantean 5 metas para dar respuesta entre otras problemáticas a minimizar barreras de acceso a la justicia, las cuales le apuntan a la implementación de: la estrategia de fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia en la ciudad, modelo de atención presencial y no presencial para garantizar el derecho de acceso a la justicia, con enfoque diferencial y de derechos, y el mantenimiento de las sedes con las que cuentan, para brindar la atención a jóvenes en el marco de la justicia restaurativa y a la ciudadanía en general en las casas de justicia.
- El proyecto “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá” cuyo objetivo es aumentar el impacto de las estrategias, lineamientos y acciones implementadas en el territorio, para reducir la violencia y la criminalidad en Bogotá, tiene marcados \$6.701,12 millones de pesos en 1 sola meta: “Implementar los planes territoriales de convivencia y seguridad en las localidades de Bogotá”.

Secretaría de Integración Social: Se cuenta en la marcación con \$2.093,07 millones de pesos, en una meta del proyecto de inversión “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá”, orientada a la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado; la cual se brinda a través de la estrategia Atrapasueños con la cual se pretende evitar el reclutamiento forzado y atender a los niños y niñas que han sido víctimas del conflicto armado, y aportar a la reparación integral y a la construcción de paz territorial.

Secretaría General: La entidad le aporta al ODS con \$1.454,76 millones de pesos a través de 2 metas del proyecto de inversión “Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación”: Formulación de los programas con Enfoque Territorial PDET, la cual se llevó a cabo mediante la articulación interinstitucional, procesos de participación ciudadana, específicamente de las víctimas del conflicto armado y sociedad civil. Actualmente se cuenta con un programa PDET rural en Sumapaz y otro urbano en Bosa y Ciudad Bolívar y se identificaron 354 iniciativas para ser implementadas a través de las entidades de la administración Distrital y algunos FDL, principalmente de los siguientes temas:

Inclusión Social; Seguridad, convivencia y justicia; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Inclusión Económica; Memoria, Paz, Reconciliación y Reparación; Ordenamiento Social del Territorio. En cuanto a la segunda meta, se le apunta a la implementación de la estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz y la reconciliación, que se realiza a través de procesos pedagógicos y en acciones que permiten el posicionamiento del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en la ciudad.

Al revisar las acciones que se señalan en los anteriores proyectos de las Secretarías en mención, se identifica una coherencia con el aporte que pueden tener para el ODS 16, en tanto que se proponen para la ciudad alternativas para la resolución de conflictos, generación de liderazgos que pueden influir en el fortalecimiento del tejido social, mantenimiento de instituciones sólidas que brinden oportunidades, estrategias territoriales para abordar las problemáticas locales y alternativas propuestas por las mismas comunidades y estrategias para el acceso a la justicia de diferentes grupos poblacionales, así como acciones preventivas para proteger a niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bogotá del conflicto armado interno.

Frente al ODS Nro. 3 “Salud y Bienestar”, cuenta con una marcación de recursos de \$9.301,62 millones de pesos (18% de recursos marcados) el cual suma los recursos de la Secretaría Distrital de Salud (\$8.954,78), donde se destacan acciones orientadas a la atención psicosocial de las víctimas de conflicto armado y una meta de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (\$348,83), que tiene como fin formar Jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones. Las dos entidades guardan coherencia con el ODS ya que aportan en la salud mental, y desarrollo de habilidades que pueden generar bienestar no solo a nivel individual sino también colectivo.

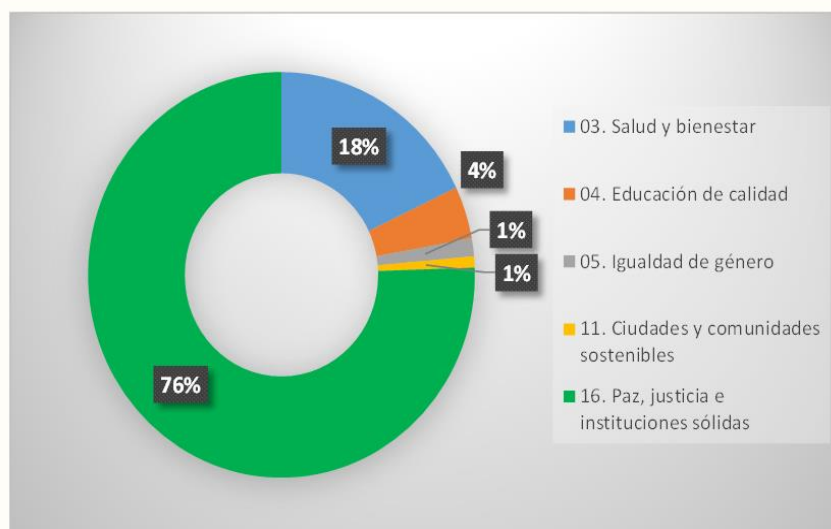
En los ODS Nro. 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género y 11. Ciudades y Comunidades sostenibles, suman el 6% de los recursos de inversión por valor de \$3.376,81 millones de pesos, encontramos en su orden de aporte en recursos a 3 entidades:

- **Secretaría Distrital de Educación** a través de una (1) meta del proyecto “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.”, orientada hacia la atención de

colegios a través del acompañamiento, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

- **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** con dos (2) metas marcadas del proyecto: “Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá” con el fin de realizar encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica, digna y sostenible en el tiempo, de habitantes de los asentamientos humanos considerados espacios conflictivos y las comunidades vecinas y adelantar procesos de concertación y articulación interinstitucional con comunidades y líderes para promover el ejercicio de los derechos culturales en territorios.
- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia** con una (1) meta marcada que busca la implementación de un modelo articulado de atención integral para las mujeres víctimas de violencias en las casas de justicia del proyecto “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”

Gráfica 4. Porcentaje de recursos de inversión por Objetivos de Desarrollo Sostenible. Impacto Directo

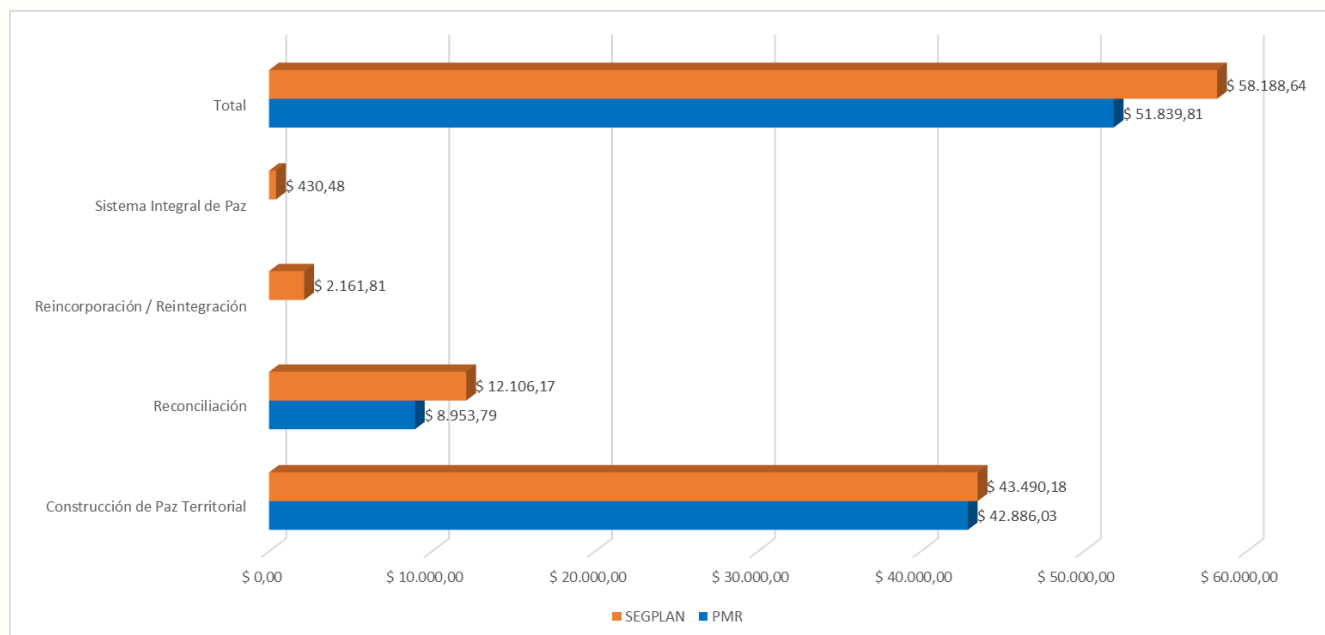


Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR-BogData (SDH) Enero- junio 2023. Elaboración Secretaría General

3.1.3 MARCACIÓN POR CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

Las 53 metas de impacto directo fueron marcadas en las cuatro (4) categorías, de las cuales como se puede observar en el gráfico Nro. 4, se marcaron 32 en la categoría Construcción de Paz territorial, en sus cuatro (4) subcategorías; once (11) en la categoría de Reconciliación marcando tres (3) de las cuatro (4) subcategorías establecidas, quedando sin marcación la subcategoría de “No estigmatización para la reconciliación”. Seis (6) en la categoría de Reincorporación y reintegración, marcando una de las dos (2) subcategorías establecidas: Sostenibilidad económica; y finalmente cuatro (4) metas marcadas en el Sistema Integral de la Paz en dos (2) subcategorías de las cuatro (4) existentes, quedando sin marcación: “Territorialización del legado de la CEV y sus recomendaciones.” y “Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Bogotá-Región.”

Gráfica 5. Recursos comprometidos por Categorías. Impacto Directo, marcación SEGPLAN-PMR-BogData



Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR-BogData (SDH) Enero- junio 2023. Elaboración Secretaría General. Cifras en millones de pesos.

En relación con los recursos de inversión marcados en las 4 categorías del TPCP de tipo directo, se identifica que el 75% corresponden a la categoría de Construcción de Paz, el 21% a la categoría de Reconciliación, 4% a Reincorporación/Reintegración y el 1% en el Sistema Integral de Paz.

Tabla 4 Recursos por Categorías y Subcategorías. Impacto Directo

Instrumentos de información	Categoría	Subcategoría	Suma de Compromisos	Total compromisos x categoría
Segplán	01. Construcción de Paz Territorial	Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.	\$ 5.822,21	\$ 43.490,18
		Gestión territorial para la construcción de Paz.	\$ 517,39	
		Convivencia y Seguridad Territorial.	\$ 36.748,83	
		Infraestructura para la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.	\$ 401,74	
	02. Reconciliación	Fortalecimiento de capacidades en reconciliación.	\$ 980,76	\$ 12.106,17
		Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación.	\$ 1.382,00	
		Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación.	\$ 9.743,41	
	03. Reincorporación / Reintegración	Sostenibilidad Económica.	\$ 2.161,81	\$ 2.161,81
	04. Sistema Integral de Paz	Educación y Pedagogía en el Sistema Integral de Paz.	\$ 63,40	\$ 430,48
		Justicia Restaurativa.	\$ 367,08	
Total Segplán				\$ 58.188,64

Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR-BogData (SDH) Enero- junio 2023. Elaboración Secretaría General. Cifras en millones de pesos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta un análisis por cada una de las categorías:

- **Categoría Construcción de paz territorial:**

En esta categoría se marcaron recursos por valor de \$43.490,18 millones de pesos (75%), por parte de 5 Secretarías Distritales y 4 FDL: Fontibón, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, y Usme, de metas orientadas a fomentar procesos que aporten en la reducción de todo tipo de violencias, la transformación creativa y no violenta de los conflictos y el uso de medios pacíficos para su resolución, reconociendo las necesidades, los intereses estratégicos, las características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios, las comunidades y los grupos históricamente excluidos.

La mayor parte de los recursos (84%) de esta categoría, se concentran en la subcategoría “Convivencia y seguridad territorial”, marcados por la Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia, que como ya se ha mencionado, corresponden a 14 metas de 6 proyectos de inversión,

que le aportan de manera directa a la consolidación de territorios seguros e inclusivos, realizados a partir de procesos de justicia restaurativa, alternativas para la resolución de conflictos, generación de liderazgos que pueden influir en el fortalecimiento del tejido social y mantenimiento de instituciones sólidas que brinden oportunidades, y a dos (2) FDL: Rafael Uribe Uribe mediante el proyecto “Ciudadanos más seguros y con confianza en la justicia en Rafael Uribe Uribe”; y Fontibón a través del proyecto “Un nuevo contrato para la seguridad y convivencia en Fontibón”, en los dos con metas que le aportan al fortalecimiento de capacidades de las personas en la escuela de seguridad.

En cuanto a la Subcategoría de “Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral”, se marcan recursos por valor de \$5.822,21 millones de pesos (13%) que corresponden a 3 secretarías: Integración, Educación y Secretaría General, mediante metas que le aportan a la atención de niños y niñas víctimas y afectados por el conflicto armado, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional, y los programas PDET de las zonas rural y urbana.

En menor proporción se ubican recursos en las subcategorías de Gestión territorial para la construcción de Paz e Infraestructura para la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral. En cuanto a la primera subcategoría, le aporta la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través del proyecto “Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá” mediante la realización de encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica, digna y sostenible en el tiempo, de habitantes de los asentamientos humanos considerados espacios conflictivos y las comunidades vecinas. Y dos (2) de Desarrollo Local: Rafael Uribe Uribe y Usme.

El FDL de Rafael Uribe Uribe le aporta con 5 metas de 5 proyectos de inversión orientados a la generación de confianza en la justicia, promoción de territorios de paz, memoria y reconciliación de las víctimas, prevención de la salud y la violencia intrafamiliar, mientras que el FDL de Usme le aporta con una meta del proyecto “Paz con memoria y reconciliación”, sin embargo, y teniendo en cuenta que la subcategoría se refiere más a acciones encaminadas a la prevención y/o reducción de los conflictos en torno a las dinámicas de ocupación territorial y apropiación del espacio público, se podría identificar que esta marcación podría tener una

relación más directa con la categoría de Reconciliación y la subcategoría Fortalecimiento de capacidades en reconciliación.

- **Categoría Reconciliación**

En esta categoría se marcaron recursos por valor de \$12.106,17 millones de pesos (21%), por la Secretaría Distrital de Salud y 7 FDL: Rafael Uribe Uribe, Suba, Teusaquillo, La Candelaria, Sumapaz, Bosa.

En términos de recursos se identifica que el mayor porcentaje (80%) se encuentra en la subcategoría “Integración Comunitaria de las víctimas del Conflicto armado para la reconciliación, marcado por 3 FDL de Sumapaz, Mártires y Bosa, cada una a través de 3 proyectos de inversión que orientan acciones hacia la construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación, Sistema Integral de Paz, lo cual es acorde con el concepto de la categoría y subcategoría. Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud, marca recursos a través del proyecto “Asistencia: abriendo caminos para la paz y la reconciliación de las víctimas del conflicto armado a través de la atención psicosocial Bogotá”, mediante la atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado.

En la subcategoría Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación, se destaca la marcación únicamente por parte de los dos (2) FDL: Rafael Uribe Uribe mediante 4 metas de 2 proyectos de inversión, las cuales contemplan acciones que se enmarcan en la conceptualización de la Subcategoría.

Por su parte, el FDL de la Candelaria realizó la marcación bajo la meta “Vincular Personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación teniendo en cuenta la Mesa de Víctimas, del proyecto “La Candelaria territorio de paz y reconciliación”, no obstante, se considera que la marcación podría replantearse en la categoría Construcción de Paz Territorial, subcategoría “Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral”, ya que es en esta donde se evidencia las acciones que se realizan en el marco de la mesas de participación efectiva de las Víctimas para planear y materializar acciones en memoria, paz y reconciliación.

Frente a la Subcategoría “Fortalecimiento de capacidades en reconciliación”, marcada también por solo 2 FDL: Teusaquillo y Suba, mediante metas de 2 proyectos (uno por cada Fondo) que

apuntan a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación, estando en sintonía con el desarrollo conceptual de esta subcategoría.

- **Categoría Reincorporación/ Reintegración.**

En la categoría reincorporación y reintegración no se realizó marcación por parte de las Secretarías Distritales, pero sí de los Fondos de Desarrollo Local de Fontibón con recursos por valor de \$1.623,58 millones de pesos y Rafael Uribe Uribe con recursos por valor de \$538,22 para un total de \$2.161,81 millones de pesos. Los 2 FDL marcaron en la Subcategoría de Sostenibilidad Económica, cada uno con un proyecto de inversión, con metas orientadas al apoyo, promoción y revitalización de Mipymes y/o emprendimientos para la transformación empresarial y/o productiva que fomenten el empleo, sin embargo, no se precisa la población objetivo, o si integra personas en procesos de reincorporación y reintegración, por tanto, se podría especificar para el próximo informe, mediante la revisión que puede realizar la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, de los datos con los suministrados por la Agencia para la Reincorporación y Normalización en relación con las Mipymes.

- **Categoría Sistema Integral de Paz**

En esta categoría se marcaron recursos por valor de \$430,48 millones en dos (2) subcategorías: Educación y Pedagogía en el Sistema Integral de Paz y Justicia Restaurativa. La primera subcategoría, marcada por el FDL de Chapinero mediante el proyecto “Justicia accesible y oportuna para Chapinero”, con la meta de “Formar personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual” y la meta “Vincular Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar”.

Frente a la primera meta marcada “Formación de personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual”, se sugiere se revise, ya que se considera que podría estar marcada en la categoría de Reconciliación y subcategoría Fortalecimiento de capacidades, ya que es en esta donde se visibilizan procesos que le permiten a las comunidades generar herramientas para elaborar e implementar acciones orientadas al fortalecimiento del tejido social en torno a las afectaciones ocasionadas por el conflicto armado, siendo una de ellas la violencia sexual en este marco. En cuanto a la segunda meta sería importante identificar la articulación entre los procesos pedagógicos de las entidades educativas y los postulados del sistema integral de paz.

Respecto a la única meta marcada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en la Subcategoría Justicia restaurativa, relacionada con la atención de personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad, se sugiere identificar si se han adelantado procesos de acceso a la Justicia restaurativa, elevando la consulta al FDL desde la Oficina de Alta Consejería de Paz.

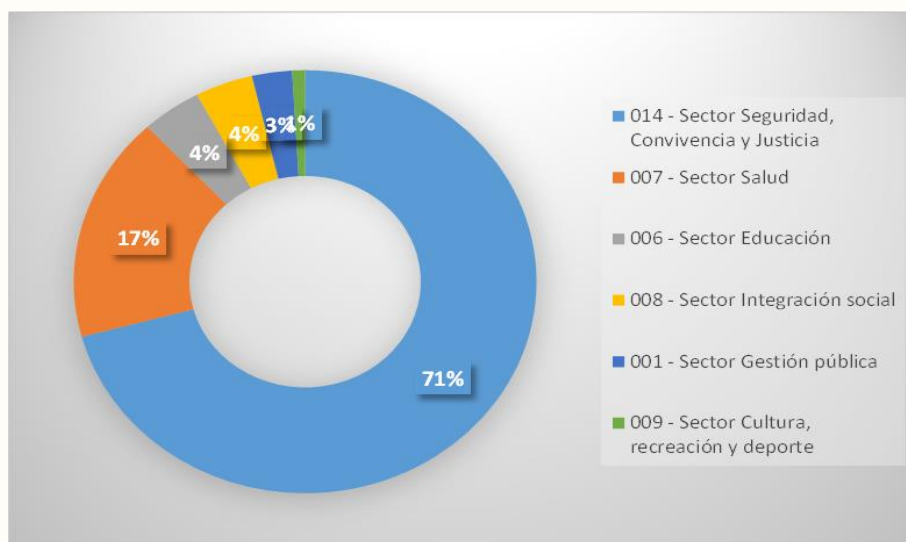
En esta misma subcategoría, el FDL de Kennedy marca la meta “vincular Personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación”, sin embargo, se debe revisar la marcación ya que de acuerdo con la conceptualización establecida en la guía de uso del TPCP se debería ubicar en la categoría de Reconciliación, subcategoría Fortalecimiento de capacidades en reconciliación, toda vez que esta visibiliza los procesos de formación en la materia.

3.1.4 MARCACIÓN DIRECTA POR SECTORES Y ENTIDADES – FDL

3.1.4.1 Sectores

La marcación de impacto directo fue realizada por seis (6) sectores de la administración distrital que representan un total de \$51.839,81 millones de pesos, concentrados en el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia el cual cuenta con \$36.703,83 (71%) millones de pesos y el sector Salud con \$8.953,78 (17%) millones de pesos. El Sector con menos recursos marcados es el Sector Cultura, recreación y deporte \$464,09 millones de pesos.

Gráfica 6. Porcentaje de recursos por sectores Impacto Directo



Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR-BogData (SDH) Enero- junio 2023. Elaboración Secretaría Distrital de Planeación- Secretaría General

Se destaca en la marcación por sectores, que solo el sector de Salud realizó la marcación en dos categorías, los 5 restantes marcaron únicamente en la categoría de Construcción de Paz territorial, de igual forma, se identifica que en cada sector solo se cuenta con marcación de impacto directo por 1 sola entidad.

- **Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, como se ha mencionado a lo largo del documento, marca como inversión de impacto directo 16 metas que suman en total de \$36.703,83 millones de pesos, de las cuales se destaca por mayor recurso comprometido (\$8.483,23 millones de pesos) la meta “Fortalecer grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad”, mientras que la meta con menos recursos es “Diseñar e implementar estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio” (\$275.10 millones de pesos).

Se destaca el aporte que realiza el sector en la marcación realizada en la categoría de Construcción de paz, la cual también guarda coherencia con el ODS Nro. 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, ya que como ya se ha mencionado, proponen para la ciudad alternativas para la resolución de conflictos, generación de liderazgos que pueden influir en el fortalecimiento del tejido social, mantenimiento de instituciones sólidas que brinden oportunidades, estrategias territoriales para abordar las problemáticas locales y alternativas propuestas por los mismas comunidades y estrategias para el acceso a la justicia de diferentes grupos poblacionales, así como acciones preventivas para proteger a niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bogotá del conflicto armado interno y la consolidación de territorios seguros e inclusivos, realizados a partir de procesos de justicia restaurativa.

- **Sector Salud**

La Secretaría Distrital de salud reportó inversión directa en el TPCP con la meta “Realizar atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado” con recursos comprometidos equivalentes a \$8.953. millones de pesos, en este sentido es importante destacar que dicha atención se orienta a trabajar con víctimas del conflicto armado en tres dimensiones, Individual familiar y colectiva- Social, generando de esta manera un impacto positivo a quienes acceden a dicho servicio toda vez que aporta en superar las consecuencia de los hechos

victimizantes pero también en la deconstrucción de los imaginarios sociales que estigmatizan a las víctimas del conflicto armado bien sean sujetos individuales y/o colectivos de derechos.

- **Sector Educación:**

La Secretaría Distrital de Educación marco como inversión directa una sola meta “Atender colegios a través del acompañamiento, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional” con un recurso comprometido de \$2.171,25 millones de pesos, lo que evidencia el compromiso de este sector con la implementación de acciones para la paz con la comunidad educativa.

- **Sector Integración Social**

La Secretaría Distrital de Integración social marco en impacto directo la meta “Atender a niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado en el marco del acuerdo de paz, la memoria, la convivencia y la reconciliación con enfoque diferencial y de género con recursos comprometidos por la suma de \$2.093,06 millones de pesos, lo que ratifica el compromiso por brindar medidas de asistencia y atención que contribuyan a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas directas o indirectas del conflicto armado, vinculando adicionalmente a la población infantil y adolescentes que no son víctimas , pero que se encuentran en territorios receptores, lo que facilita la materialización de procesos de reconciliación.

- **Sector Gestión Pública**

Secretaría General marco en impacto directo dos metas: “Ejecutar la estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la ciudad región” y “Formular los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para la promoción de una adecuada integración social y territorial”, la primera con un recurso de \$401,74 millones de pesos y la segunda con un monto de \$1.052,03 millones de pesos. Respecto a los PDET Urbano (integra las UPZ: Luceros, Ismael Perdomo y Jerusalén de la Localidad Ciudad Bolívar, y la UPZ Tintal y Bosa Centro de la localidad de Bosa) y el PDET rural que integra toda la localidad de Sumapaz, que, como resultado de la Ruta de participación a la fecha de presentación de este informe, se resalta que se han formulado 51 productos (Suma de iniciativas) correspondientes a 133 iniciativas del PDET Urbano y del PDET Rural.

- **Sector Cultura, recreación y deporte**

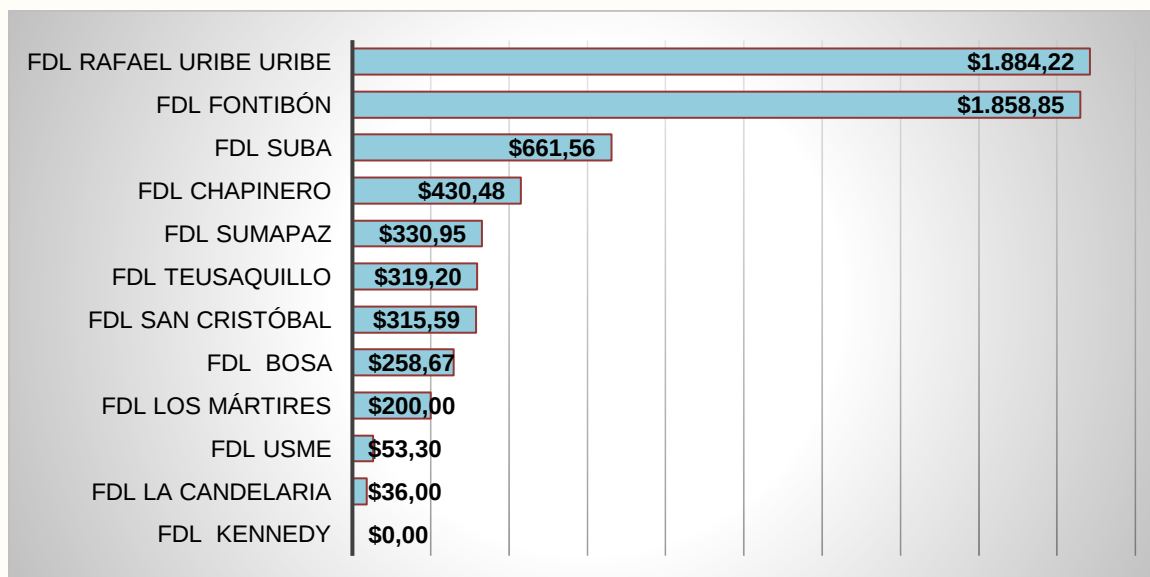
En este sector, marca solo la Secretaría Distrital de Cultura a través del proyecto “Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá” mediante las metas: “Adelantar procesos de concertación y articulación interinstitucional con comunidades y líderes para promover el ejercicio de los derechos culturales en territorios”, con un recurso comprometido de \$239,42 millones de pesos y la meta “Realizar encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica, digna y sostenible en el tiempo, de habitantes de los asentamientos humanos considerados espacios conflictivos y las comunidades vecinas” con un recurso de \$224,67 millones de pesos para un total de \$464,09 millones de pesos

Se resalta el aporte del sector y de la entidad en el marco de la categoría de Construcción de Paz Territorial a través del proyecto y metas mencionadas, orientadas a la realización de acciones para avanzar en la construcción de comunidades para la paz y en transformaciones culturales orientadas a la integración comunitaria, el fortalecimiento del tejido social, la convivencia, el reconocimiento y valoración de la diversidad.

3.1.4.2 MARCACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL- IMPACTO DIRECTO

La marcación de impacto directo fue realizada por 12 FDL con 30 metas con un recurso comprometido de \$6.348,82 millones de pesos, de las cuales 12 fueron marcadas por el FDL de Rafael Uribe Uribe con el 30% sobre el total de recursos, seguido del FDL de Fontibón con seis (6) marcadas y el 29% de los recursos. En menor proporción se encuentran 9 FDL que tienen recursos que oscilan entre el 10% y el 1%. Se denota que, pese a que el FDL de Kennedy tiene marcación de una (1) meta orientada a la vinculación de personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación, al corte junio no cuenta con recursos comprometidos, sin embargo, se espera que a corte de diciembre se logre avanzar en los compromisos, ya que cuenta con \$1.100 millones de apropiación.

Gráfica 7. Recursos de Inversión comprometidos por Fondo de Desarrollo Local. Impacto Directo-SEGPLAN



Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR-BogData (SDH) Enero- junio 2023. Elaboración Secretaría Distrital de Planeación- Secretaría General.
Cifras en millones.

De otra parte, se identifica que la marcación realizada por los 12 FDL se hizo en las cuatro (4) categorías: diez (10) metas en la Categoría de Construcción de Paz Territorial donde la única subcategoría que no se marcó fue la de Infraestructura para la memoria, la paz y la reparación integral.

En la categoría de Reconciliación se marcaron diez (10) metas distribuidas en tres (3) subcategorías, quedando sin marcar la de No estigmatización para la reconciliación. En Reincorporación-Reintegración se marcaron seis (6) metas en una subcategoría: Sostenibilidad Económica. En la categoría de Sistema Integral de Paz se marcaron cuatro (4) metas en dos (2) de las cuatro (4) subcategorías: Educación y Pedagogía en el Sistema Integral de Paz y Justicia Restaurativa.

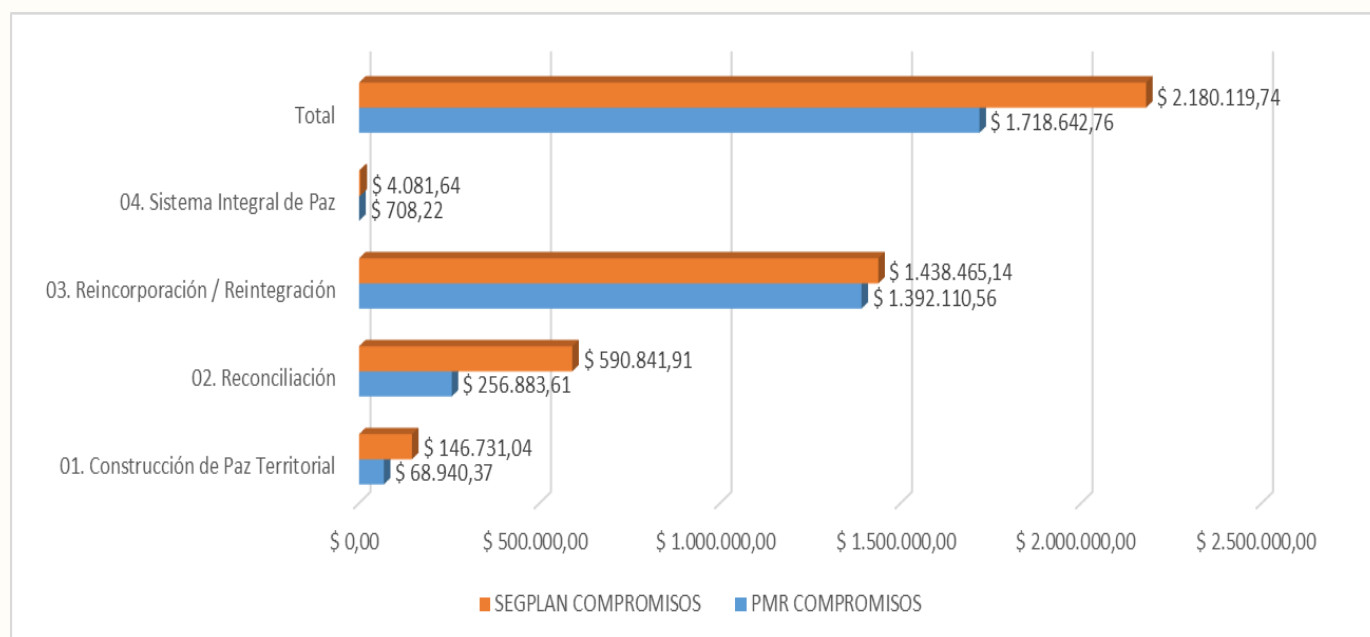
Llama la atención que Bogotá cuenta con 20 localidades, cada una con FDL, y que 6 FDL no realizaron marcación de las localidades Santafé, Tunjuelito, Engativá, Barrios Unidos, Puente Aranda y Ciudad Bolívar, donde se encuentran contextos sociales de altos niveles de conflictividad y violencia y que por ende se interpreta que en cada localidad existen proyectos que aportan en la minimización de estas problemáticas y por tanto deberían integrar acciones encaminadas a la Construcción de Paz Territorial y entrar a realizar la marcación en el trazador, máxime el FDL de Ciudad Bolívar, el cual cuenta con territorios PDET

B. MARCACIÓN DE IMPACTO INDIRECTO

3.2.1 MARCACIÓN POR SECTORES Y ENTIDADES

Con corte a junio de 2023 se marcaron 68 proyectos de sectores de la administración distrital, de los cuales 65 cuentan con alguna meta a la cual, le asocian un Certificado de Registro Presupuestal, sumando un valor de \$1.718.642,76 millones de pesos. En comparación con el corte a marzo, primer trimestre en el que se inició la marcación en los instrumentos de información, se identifica un aumento en 4 proyectos con metas marcadas de impacto indirecto, si se tiene en cuenta los 68 registrados en SEGPLAN.

Gráfica 8. Recursos comprometidos por Categorías. Impacto Indirecto, marcación SEGPLAN-PMR



Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR-BogData (SDH) Enero- junio 2023. Elaboración Secretaría General. Cifras en millones de pesos.

De otra parte, se identifica la participación de siete (7) sectores adicionales, que no participaron en la marcación de impacto directo, tales como el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Gobierno, Mujeres, Hábitat, Movilidad, Ambiente y Sector Hacienda.

La ampliación en la participación de los sectores, implicó también la integración de diecisiete (17) entidades distritales en la marcación, así, por ejemplo, se integran las tres (3) entidades

que conforman el Sector Gobierno como: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y la Secretaría Distrital de Gobierno.

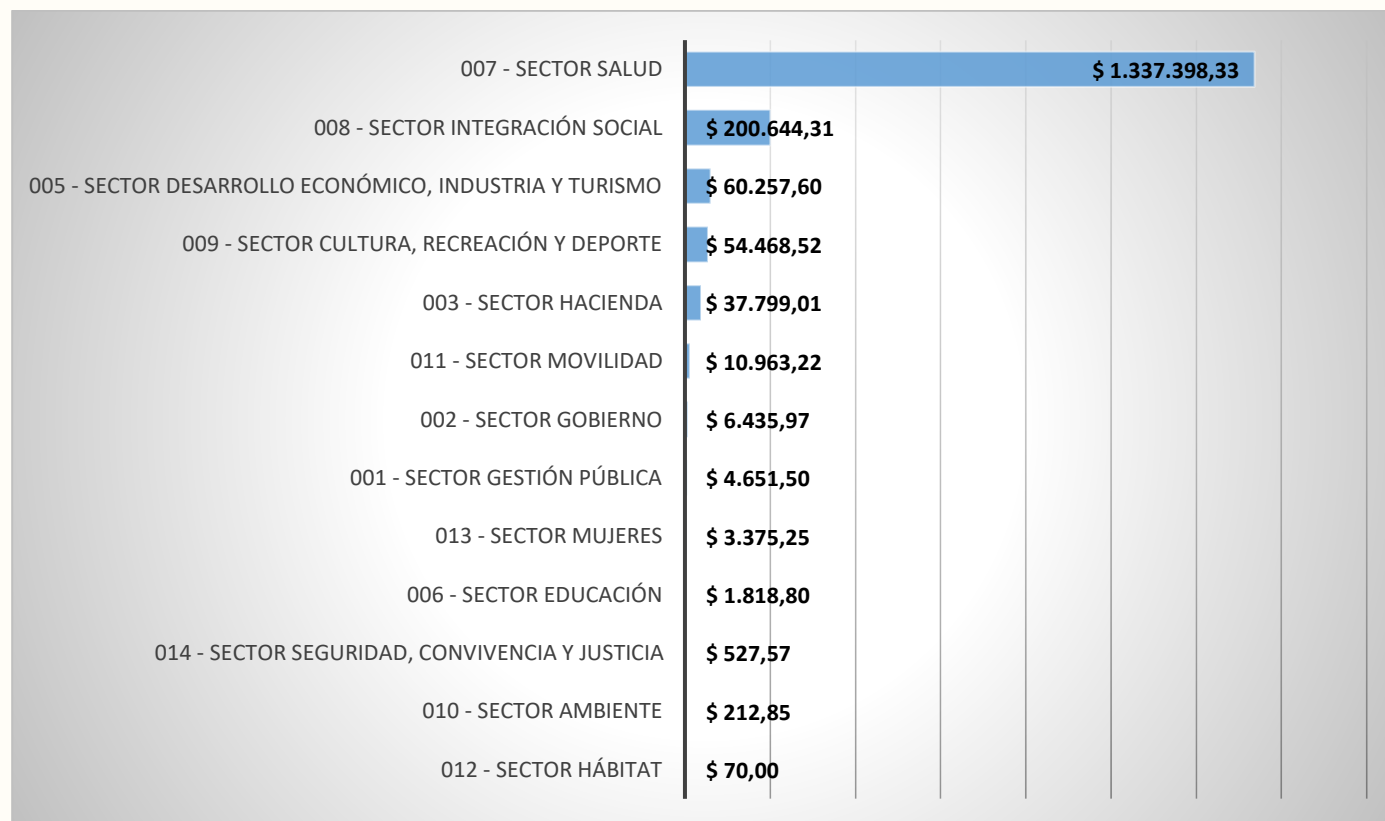
Del sector de Desarrollo Económico se integra 3 entidades de las 4 que lo conforman: el Instituto para la Economía Social y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con la cual, desde la Secretaría General y la Oficina de la Alta Consejería de Víctimas se han articulado acciones en el marco de la estabilización socioeconómica de la población víctima del conflicto armado.

Del Sector Ambiente, Movilidad, Hábitat, Mujeres y Hacienda se integran las siguientes entidades, las cuales, por sus competencias son de gran importancia para el TPCP: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

De otra parte, se resalta la ampliación de entidades que hacen parte de los sectores ya mencionados en la marcación de impacto directo, pero que consideraron tener participación para aportar en el TPCP tales como:

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital del Sector de Gestión Pública, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud del sector de Integración Social, y cinco (5) de las entidades que conforman el Sector Cultura, recreación y deporte: Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital del Patrimonio Cultural, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto Distrital de las Artes y Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Gráfica 9. Recursos comprometidos por Sectores. Impacto Indirecto -PMR

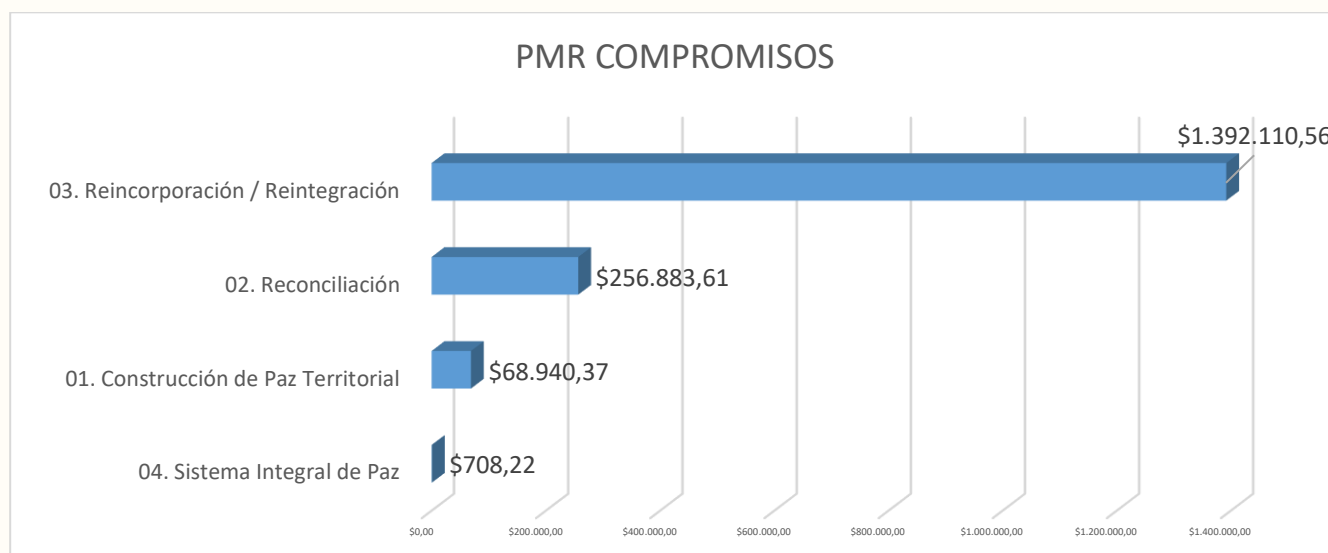


Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR-BogData (SDH.). Elaboración Secretaría Distrital de Planeación- Secretaría General.
Cifras en millones.

En términos de recursos comprometidos (CRP), se refleja en la gráfica una mayor participación por parte del Sector Salud (\$1.337.398,33), los cuales están ubicados en el proyecto “Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá”, teniendo en cuenta esta suma de CRP, sería importante identificar con este sector las acciones que se materializan con la inversión del recurso y la población beneficiada. Con menor participación en recursos se identifica al Sector de Hábitat, el cual le aporta a través de la marcación de CRP del proyecto: “Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá”

En cuanto a la marcación por categorías, se identifica que el mayor porcentaje de recursos de inversión (81%) se encuentran en la categoría de Reincorporación/ Reintegración, que se concentran en mayor proporción en las subcategorías de Garantía de derechos, marcado por el Sector Salud y por el sector Gobierno. En menor proporción se destinan recursos en la subcategoría de Sostenibilidad Económica.

Gráfica 10. Recursos comprometidos por Categorías. Impacto Indirecto-PMR-BogData



Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR -BogData (SDH).). Elaboración Secretaría Distrital de Planeación- Secretaría General. Cifras en millones.

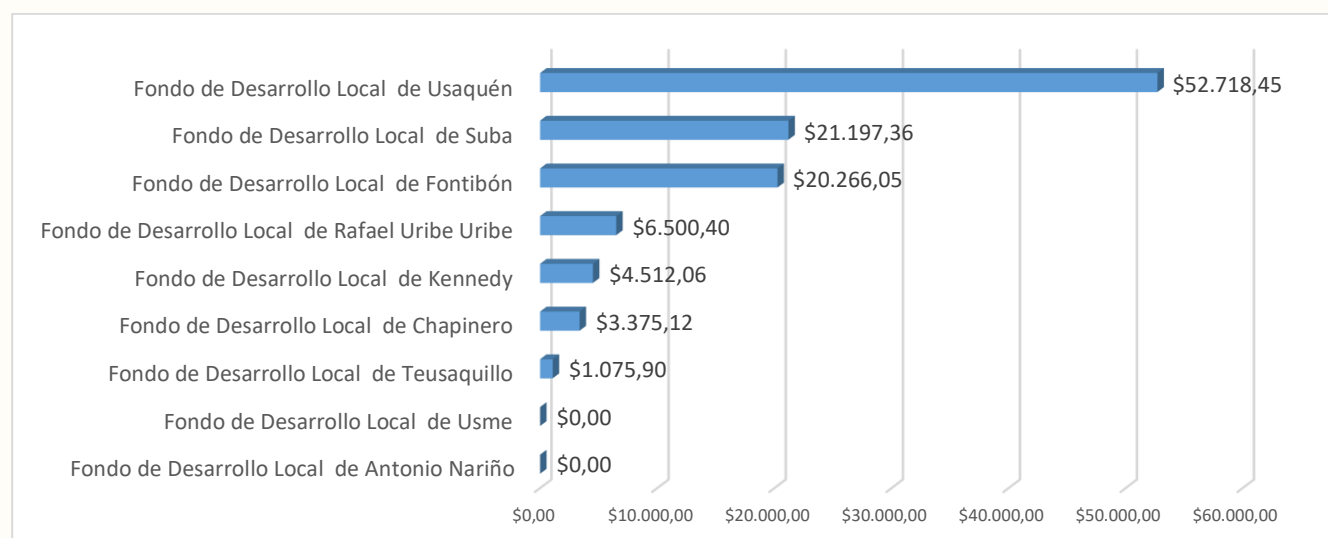
En cuanto a la categoría de Reconciliación se identifican recursos en sus 4 subcategorías que representan un 15% sobre el total de recursos de impacto indirecto, los cuales se concentran en la subcategoría de Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación, marcada por el Sector de Integración Social y Gestión Pública. Se destaca en esta marcación la realizada por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante un proyecto de inversión de los 18 con los cuales cuenta actualmente, y la marcación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud a través del proyecto: Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá.

En menor proporción de recursos se encuentra la categoría Sistema Integral de Paz, marcada por la Secretaría General, del Sector de Gestión Pública a través de 1 proyecto de inversión.

3.2.2 MARCACIÓN FONDOS DE DESARROLLO LOCAL – FDL

La marcación de impacto indirecto fue realizada por 9 FDL a través de 67 proyectos con un total de **\$109.645,35** millones de pesos, de los cuales, 86% de los recursos se concentran en 3 FDL: Usaquén, Suba y Fontibón. El 14% de los recursos restantes corresponden a 4 FDL: Teusaquillo, Rafael Uribe, Chapinero y Kennedy. En cuanto al FDL de Usme y Antonio Nariño, al corte del informe no se identifican compromisos (certificados de registro presupuestal) realizados, se espera que estos recursos sean comprometidos al cierre de la vigencia de 2023.

Gráfica 11. Recursos de inversión comprometidos por FDL- Impacto Indirecto -SEGPLAN



Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR-BogData (SDH).). Elaboración Secretaría Distrital de Planeación- Secretaría General. Cifras en millones.

Se integran en esta marcación 2 FDL que no habían marcado metas con impacto directo: FDL de Antonio Nariño y el de Usaquén.

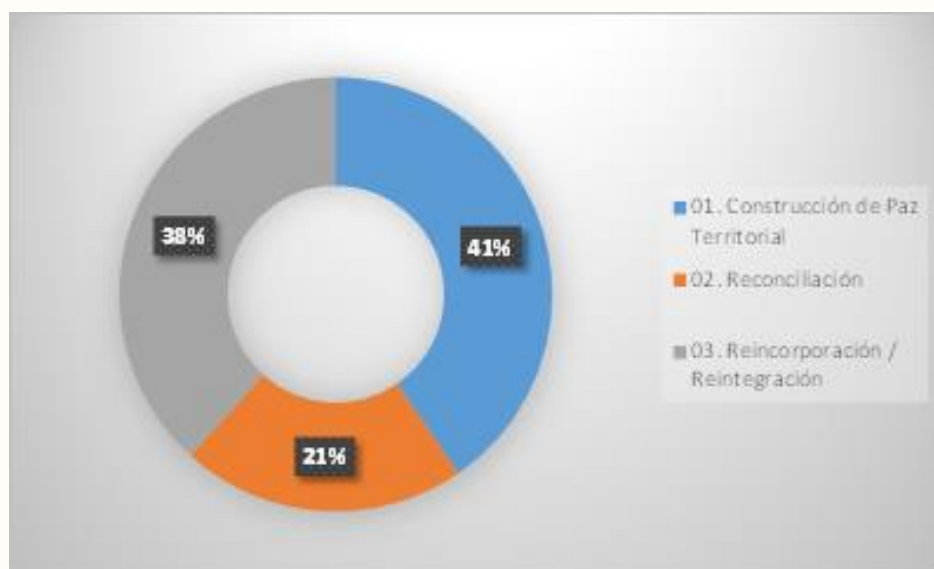
El FDL de Antonio Nariño marca el proyecto “Acciones para la construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación” mediante la meta orientada a la vinculación de personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral. Esta marcación deberá ser revisada ya que se identifica en el contenido de la meta acciones que le aportan de manera directa al TPCP.

En cuanto al FDL de Usaquén, se identifica la marcación en SEGPLAN por valor de \$52.718,14 millones de pesos, que corresponden a 22 proyectos de inversión, los cuales abordan

diferentes temáticas dentro de las cuales se encuentran: Participación ciudadana, movilidad sostenible, espacio público inclusivo, acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, entre otras.

En cuanto a la marcación por categorías realizadas por los 9 FDL de impacto indirecto, se identifica que se realizaron en tres (3) categorías: en la Categoría de Construcción de Paz Territorial en sus 4 subcategorías (con un recurso de \$44.335,68 millones de pesos), las cuales se concentran en la subcategoría de Gestión territorial para la construcción de Paz y Convivencia y Seguridad Territorial. En la categoría de Reconciliación se marcaron tres (3) subcategorías (\$23.303,41 millones de pesos), quedando sin marcar la de No estigmatización para la reconciliación. En la categoría de Reincorporación-Reintegración se marcaron dos (2) subcategorías (\$42.006,26 millones de pesos): Sostenibilidad Económica y Garantía de Derechos.

Gráfica 12. Marcación de Recursos por Categoría. Fondos de Desarrollo Local. Impacto Indirecto



Fuente: SEGPLAN (SDP) y PMR (-BogData SDH) Enero- junio 2023. Elaboración Secretaría Distrital de Planeación- Secretaría General.
Cifras en millones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se identifica un cambio en el aumento en el número de entidades que marcaron en TPCP con respecto a marzo de 2023, ya que solo ingresó en la marcación con corte a junio el “Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud” del Sector de Integración Social. Así mismo, se identifica aumento del número de proyectos con metas marcadas, pasando de 161 proyectos con 282 metas a 166 proyectos con 293 metas y un recurso de inversión comprometido por valor de **\$58.188,64 millones de pesos**.
- Se incrementa la marcación de 11 metas nuevas de impacto indirecto con respecto al corte de marzo, que corresponden a los sectores de Gestión Pública, Gobierno, Desarrollo Económico, y Mujeres; y de 1 subcategoría que no había sido marcada: Educación y Pedagogía Del sistema Integral de Paz de la categoría Sistema Integral de Paz.
- La marcación general se realizó en las cuatro (4) categorías establecidas y en doce (12) de las catorce (14) subcategorías, quedando sin marcación las subcategorías de “Territorialización del legado de la CEV y sus recomendaciones” y “Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Bogotá-Región”
- El 71% del presupuesto de inversión en la marcación de impacto directo corresponde al Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, asignados en su totalidad a la subcategoría de Convivencia y seguridad Territorial de la Categoría Construcción de paz territorial, a través de 16 metas de 6 proyectos de inversión.
- El 75% de los recursos de inversión en la marcación de impacto directo se ubican en la Categoría de **Construcción de paz territorial, que corresponde a 5 Secretarías Distritales y 4 FDL: Fontibón, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, y Usme.**
- El 76% de los recursos marcados de impacto directo se ubican en el ODS Nro. 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, asociado por tres Secretarías Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Integración Social y Secretaría General.

- Las 23 metas marcadas de impacto directo aportan a cinco (5) ODS, de los cuales 17 se ubican en el ODS No. 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” y los restantes seis (6) le aportan al ODS No. 3, 4, 5 y 11.
- El TPCP está aportando en la materialización de los ODS 3, 4, 5, 11 y 16 a través de 11 proyectos que están contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital que se encuentran en cabeza de 6 entidades de la Administración Distrital.
- 6 Fondos de Desarrollo Local: Santafé, Tunjuelito, Engativá, Barrios Unidos, Puente Aranda y Ciudad Bolívar, no realizaron marcación en el TPCP. En estas localidades se encuentran contextos sociales de altos niveles de conflictividad y violencia, por ende, se interpreta que en cada localidad existen proyectos que aportan en la minimización de estas problemáticas y por tanto deberían integrar acciones encaminadas a la Construcción de Paz.
- Se requiere realizar nuevamente un proceso de socialización de la guía metodológica del TPCP dirigido a todos los sectores de la administración distrital, para que se replantee la marcación en el marco del desarrollo conceptual de las categorías y subcategorías, así como a las entidades que no han realizado la marcación y que son estructurales en este trazador como lo es el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, ya que es territorio PDET.
- Se hace necesario identificar y especificar las acciones ejecutadas por los sectores que marcan metas con importantes recursos de forma directa, con el objeto de establecer su asociación de forma concreta con el Trazador para la Construcción de Paz.
- Se hace necesario revisar los contenidos y acciones que se proponen en las dos subcategorías que no han sido marcadas: “Territorialización del legado de la CEV y sus recomendaciones” y “Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Bogotá-Región”, con el fin de identificar si el alcance va más allá de las competencias de la Administración Distrital o si son puntos de análisis para que en futuros proyectos se integren acciones encaminadas que aporten en el avance del Trazador.